



**JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.  
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C.,

**25 MAR 2021**

**PROCESO VERBAL - RAD. No.: 11001310300320200038400**

Teniendo en cuenta que, la constancia secretarial realizada para el ingreso del expediente digital en referencia de calenda 10 de marzo hogafío, donde se indica que no se presentó escrito de subsanación y, además acompasado con el informe rendido por esa misma área de calenda 25 de febrero de 2021, acerca de lo acontecido con el proceso en referencia y por lo que se hizo necesario oficiar al área de Tecnología para los ajustes que el mismo exigió en el aplicativo Sistema de Gestión Siglo XXI como incluir nuevamente providencia de inadmisión en estado 10 de febrero 26 del mismo año (ver pag. 15 del pdf.04), el que por demás se deja a conocimiento de los intervinientes y ha de tenerse en cuenta para los fines legales, son aspectos por los cuales se colige, que venció en silencio el termino concedido para que su libelista procediera conforme y los términos de la providencia de calenda 22 de enero de 2021 emitida por este Despacho; por lo cual, se tiene con ello que la parte interesada no subsanó la demanda formulada por canales virtuales en los términos allí establecidos, así entonces, se hace procedente la aplicación de lo reglado en el inciso 2º del artículo 90 del C.G. del P., y en consecuencia de lo expuesto, el Juzgado:

**RESUELVE:**

**1º RECHAZAR** la demanda de la referencia, atendiendo para ello, las razones atrás esbozadas.

**2º DEVOLVER** si a ello hubiere lugar, el libelo junto con sus anexos a la parte actora, sin necesidad de desglose.

**3º PROCEDA** la secretaría proceda de conformidad, dejando las constancias a que haya lugar en aplicativos respectivos.

NOTIFÍQUESE,

  
**LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ**  
JUEZ

2.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
La providencia anterior es notificada por anotación en	
ESTADO No. <u>10</u>	Hoy <u>26 MAR 2021</u>
AMANDA RUTH SAGINAS CELIS Secretaria	